

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 1722** *Resolución de 12 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombra Subdirectora General de Servicios Electrónicos para la Gestión de Recursos Humanos a doña Celia Tenes García.*

Por Orden PRE/2927/2009, de 21 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 2009), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General en la Subdirección General de Servicios Electrónicos para la Gestión de Recursos Humanos.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña Celia Tenes García, funcionaria del Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, N.R.P. 0564972068 A1166, como Subdirectora General de Servicios Electrónicos para la Gestión de Recursos Humanos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de enero de 2010.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, P.D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), la Directora General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura, Manuela Salmerón Salto.